

EDICTO N°299

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía interpuesto **ZELIBETH ESTHER MORENO REYNA** en contra de **la Constructora PW SA**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, veintisiete (27) de mayo de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley; DISPONE:

PRIMERO: INHIBIRSE de conocer el recurso de apelación interpuesto en contra de la Sentencia No.81-24 del 19 de diciembre de 2024, emitido por el Juzgado Primero de Circuito de Coclé, Ramo Civil, dentro del Proceso Ordinario de Mayor Cuantía interpuesto **ZELIBETH ESTHER MORENO REYNA** en contra de la Constructora PW SA.

SEGUNDO: REMITIR la presente causa al Tercer Tribunal Superior de Justicia del Primer Distrito Judicial, por razón de competencia.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese y devuélvase.

(Fdo.) NELSON MIGUEL MORALES DE GRACIA, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) ILIANA Y. VALDÉS VEGA DE AGRAZAL, (Fdo.) MAYRA SALAS DE LAFFAURIE. SECRETARIA JUDICIAL III."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°299** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy cuatro **(04)** de junio de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E: 521242025
T.S.: 110-25
E.E.G.

Código de verificación
715e7008-0274-4068-8742-3f9ae67f0b6a
Electrónico

